

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE AMAZONIA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 049/05 del Consejo Superior Universitario)

Convocatoria N°1

“PRESTAR LOS SERVICIOS AL ICBF PARA FORMULAR LAS ORIENTACIONES DIRIGIDAS HACIA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS DE LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS DE AMAZONAS, VAUPÉS, Y GUAINÍA”

1. **Número de estudiantes a vincular:** __1__

2. **Requisitos Generales:**

- Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.

3. **Perfil:**

- Estudiante de pregrado en Trabajo Social que ya haya terminado materias y tenga experiencia en trabajo con niños y adolescente.

4. **Actividades a desarrollar:**

- Apoyar el desarrollo e implementación de instrumentos de investigación.
- Respalda la identificación y tamizaje de casos de intento y suicidio consumado en la población focalizada.
- Acompañar las actividades de prevención y promoción programadas para las comunidades focalizadas en los entornos familiares y comunitarios identificados.
- Participar en la elaboración de informes de acuerdo a las metodologías de investigación propuestas interinstitucionalmente.

5. **Disponibilidad de tiempo requerida:** **_20 horas semanales**

6. **Estímulo económico:** 3 estímulos por un valor de UN MILLON SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M./CTE. (**\$1.656.232**).

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).

7. **Duración de la vinculación:** 60 días

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

8. **Términos para presentación de documentos y selección:**

Documentos requeridos

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia de carné estudiantil o en su defecto certificación de la Secretaría de Sede de encontrarse como estudiante activo.
- Historia académica SIA

Fecha de cierre de la convocatoria: Noviembre 01 de 2019 a las 2: 00 pm

Lugar y forma de entrega de los documentos: Enviar por correo electrónico al Director del Proyecto Profesor Carlos Franky: cefranky@unal.edu.co, con copia al coordinador del proyecto invesuicidio_let@unal.edu.co

Selección: Noviembre 01 de 2019 a las 3:00 pm

Publicación Selección: Noviembre 01 de 2019 a las 5:00 pm

Inicio Actividades: A partir del registro presupuestal

Responsable de la convocatoria: Carlos Franky, Profesor Titular, Director del proyecto.